CONTRATO S.G. MINISTRO N° 282 /2022.

Entre **MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva N° 411 esquina Alberdi de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por **S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN**, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **MARESAGA S.R.L.**, RUC N° 80026468-1, domiciliada en Mayor Bullo N° 736 c/ Luis A de Herrera, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. VICENTE OLMEDO BAREIRO**, con Cédula de Identidad N° 580.169, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MODERNIZADOS DE LOS PUESTOS DE PEAJE",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto la CONTRATANTE ha llamado a una **LICITACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION N° 40/22 PARA EL CONTRATO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MODERNIZADOS DE LOS PUESTOS DE PEAJE",** en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 3439/07 el Decreto Reglamentario actual vigente Nº 2992/19 - por la cual se reglamenta la ley 2051/03 de contrataciones públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/2007 y ha aceptado la oferta del vendedor conforme se detalla en la sección iii suministros requeridos del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC), por la suma de **Monto Mínimo G. 4.750.000.000.- (Guaraníes cuatro mil setecientos cincuenta millones) IVA INCLUIDO y Monto Máximo G. 9.500.000.000.- (Guaraníes nueve mil quinientos millones) IVA INCLUIDO**, EN LO SUCESIVO DENOMINADO EL "EL PRECIO DEL CONTRATO".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 415.376. El llamado en cuestión es plurianual.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **"CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MODERNIZADOS DE LOS PUESTOS DE PEAJE,** N° 40/2022, convocado por la UOC del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1740/2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	81141804-9970	CONTROLADOR DE VÍA.	UNIDAD	EVENTO	1	30.885.555	30.885.555
2	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 1.	UNIDAD	EVENTO	1	913.500	913.500
3	81141804-9970	MONITOR DE VÍA.	UNIDAD	EVENTO	1	4.063.889	4.063.889

MARESAGA S.R.L.

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

4	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 3.	UNIDAD	EVENTO	1	913.500	913.500
5	81141804-9970	TECLADO DE VÍA.	UNIDAD	EVENTO	1	3.251.111	3.251.111
6	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 5.	UNIDAD	EVENTO	1	913.500	913.500
7	81141804-9970	HUB DE PUERTOS USB.	UNIDAD	EVENTO	1	837.000	837.000
8	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 7.	UNIDAD	EVENTO	1	450.000	450.000
9	81141804-9970	CONTROLADOR DE DAC.	UNIDAD	EVENTO	1	6.502.222	6.502.222
10	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 9.	UNIDAD	EVENTO	1	913.500	913.500
11	81141804-9970	ELECTRÓNICA DE CONTROL DE PERIFÉRICOS DE VÍA.	UNIDAD	EVENTO	1	163.215.000	163.215.000
12	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 11.	UNIDAD	EVENTO	1	913.500	913.500
13	81141804-9970	ANTENA DE TAGS.	UNIDAD	EVENTO	1	42.752.111	42.752.111
14	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 13.	UNIDAD	EVENTO	1	913.500	913.500
15	81141804-9970	BARRERA VEHICULAR DE VÍA DINÁMICA.	UNIDAD	EVENTO	1	34.128.889	34.128.889
16	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 15.	UNIDAD	EVENTO	1	913.500	913.500
17	81141804-9970	PLUMA DE BARRERA DE VÍA DINÁMICA.	UNIDAD	EVENTO	1	8.370.000	8.370.000
18	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 17.	UNIDAD	EVENTO	1	913.500	913.500
19	81141804-9970	ALARMA ÓPTICO – ACÚSTICA.	UNIDAD	EVENTO	1	5.543.145	5.543.145
20	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 19.	UNIDAD	EVENTO	1	913.500	913.500
21	81141804-9970	SEMÁFORO DE MARQUESINA.	UNIDAD	EVENTO	1	2.926.000	2.926.000
22	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 21.	UNIDAD	EVENTO	1	913.500	913.500
23	81141804-9970	SEMÁFORO DE PASO.	UNIDAD	EVENTO	1	2.926.000	2.926.000
24	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 23.	UNIDAD	EVENTO	1	913.500	913.500
25	81141804-9970	SEMÁFORO INTERMITENTE ENTRADA CARRIL.	UNIDAD	EVENTO	1	1.251.678	1.251.678
26	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 25.	UNIDAD	EVENTO	1	913.500	913.500
27	81141804-9970	BASTIDOR DE ACERO INOX SIMPLE PARA SENSOR DE PISO.	UNIDAD	EVENTO	1	28.458.000	28.458.000
28	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 27.	UNIDAD	EVENTO	1	913.500	913.500
29	81141804-9970	BASTIDOR DE ACERO INOX DOBLE PARA SENSOR DE PISO.	UNIDAD	EVENTO	1	69.433.638	69.433.638
30	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 29.	UNIDAD	EVENTO	1	913.500	913.500
31	81141804-9970	SENSOR DE PISO TIPO PEANA 2M DE LARGO CON CABLE DE 11 M.	UNIDAD	EVENTO	1	24.390.180	24.390.180
32	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 31.	UNIDAD	EVENTO	1	913.500	913.500
33	81141804-9970	DETECTOR VEHICULAR (LOOP).	UNIDAD	EVENTO	1	2.895.200	2.895.200
34	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 33.	UNIDAD	EVENTO	1	913.500	913.500
35	81141804-9970	VENTILADOR PARA GABINETE.	UNIDAD	EVENTO	1	709.769	709.769
36	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 35.	UNIDAD	EVENTO	1	913.500	913.500
37	81141804-9970	DISPLAY EXTERIOR.	UNIDAD	EVENTO	1	15.442.778	15.442.778
38	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 37.	UNIDAD	EVENTO	1	913.500	913.500
39	81141804-9970	SEPARADOR VEHICULAR (CORTINAS ÓPTICAS).	UNIDAD	EVENTO	1	48.766.667	48.766.667
40	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 39.	UNIDAD	EVENTO	1	913.500	913.500
41	81141804-9970	SOFTWARE DE VÍA.	UNIDAD	EVENTO	1	78.026.667	78.026.667
42	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 41.	UNIDAD	EVENTO	1	913.500	913.500
43	81141804-9970	SERVIDOR DEL PEAJE.	UNIDAD	EVENTO	1	51.205.000	51.205.000

MARESAGA S.R.L.

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

44	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 43.	UNIDAD	EVENTO	1	913.500	913.500
45	81141804-9970	DISCO DURO PARA SERVIDOR.	UNIDAD	EVENTO	1	5.537.077	5.537.077
46	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 45.	UNIDAD	EVENTO	1	913.500	913.500
47	81141804-9970	STORAGE CÁMARAS.	UNIDAD	EVENTO	1	95.000.000	95.000.000
48	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 47.	UNIDAD	EVENTO	1	913.500	913.500
49	81141804-9970	TERMINALES DE TRABAJO OFICINAS Y CCO.	UNIDAD	EVENTO	1	27.663.333	27.663.333
50	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 49.	UNIDAD	EVENTO	1	913.500	913.500
51	81141804-9970	REPARACIÓN DE TERMINALES DE TRABAJO OFICINAS Y CCO.	UNIDAD	EVENTO	1	22.692.333	22.692.333
52	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 51.	UNIDAD	EVENTO	1	913.500	913.500
53	81141804-9970	DISCO DURO PARA PC DE OFICINA DE PLAZA.	UNIDAD	EVENTO	1	978.646	978.646
54	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 53.	UNIDAD	EVENTO	1	913.500	913.500
55	81141804-9970	TECLADO GENÉRICO PARA DE OPERACIÓN.	UNIDAD	EVENTO	1	172.459	172.459
56	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 55.	UNIDAD	EVENTO	1	913.500	913.500
57	81141804-9970	MOUSE GENÉRICO PARA DE OPERACIÓN.	UNIDAD	EVENTO	1	91.978	91.978
58	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 57.	UNIDAD	EVENTO	1	913.500	913.500
59	81141804-9970	FUENTE LIU.	UNIDAD	EVENTO	1	27.619.894	27.619.894
60	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 59.	UNIDAD	EVENTO	1	913.500	913.500
61	81141804-9970	CABLE HDMI.	UNIDAD	EVENTO	1	105.000	105.000
62	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 61.	UNIDAD	EVENTO	1	70.000	70.000
63	81141804-9970	IMPRESORA DE REPORTES DE SUPERVISIÓN.	UNIDAD	EVENTO	1	9.039.600	9.039.600
64	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 63.	UNIDAD	EVENTO	1	913.500	913.500
65	81141804-9970	REPARACIÓN DE IMPRESORA DE SUPERVISIÓN.	UNIDAD	EVENTO	1	1.827.000	1.827.000
66	81141804-9970	LECTOR PARA CÓDIGO DE BARRAS TAG.	UNIDAD	EVENTO	1	2.425.257	2.425.257
67	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 66.	UNIDAD	EVENTO	1	913.500	913.500
68	81141804-9970	INYECTOR POE PLUS PARA CÁMARA PTZ.	UNIDAD	EVENTO	1	3.348.000	3.348.000
69	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 68.	UNIDAD	EVENTO	1	913.500	913.500
70	81141804-9970	RACK PARA SERVIDOR DE DATOS Y APLICATIVOS.	UNIDAD	EVENTO	1	13.004.445	13.004.445
71	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 70.	UNIDAD	EVENTO	1	913.500	913.500
72	81141804-9970	CANAL DE TENSIÓN DE 6 TOMAS PARA RACK.	UNIDAD	EVENTO	1	837.000	837.000
73	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 72.	UNIDAD	EVENTO	1	390.000	390.000
74	81141804-9970	CABLES TIPO PATCH CORD CAT6 - 2 MTS	UNIDAD	EVENTO	1	418.500	418.500
75	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 74.	UNIDAD	EVENTO	1	250.000	250.000
76	81141804-9970	ORGANIZADOR PATCH PANEL.	UNIDAD	EVENTO	1	2.146.355	2.146.355
77	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 76.	UNIDAD	EVENTO	1	913.500	913.500
78	81141804-9970	MONITOR PARA VISUALIZACIÓN.	UNIDAD	EVENTO	1	2.514.845	2.514.845
79	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 78.	UNIDAD	EVENTO	1	913.500	913.500
80	81141804-9970	TRASLADO A LOS PUESTOS DE PEAJE PARA CORRECTIVOS POR KM.	UNIDAD	EVENTO	1	11.876	11.876
81	81141804-9970	MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR PUESTO.	UNIDAD	EVENTO	1	26.520.876	26.520.876
		TOTAL IVA INCLUIDO					**901.067.473**

Arnoldo Wiebe Durksen
Ministro
MOPC

MARESAGA S.R.L.

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de monto mínimo **G. 4.750.000.000.- (Guaraníes cuatro mil setecientos cincuenta millones) IVA INCLUIDO** y el monto máximo es de **G. 9.500.000.000.- (Guaraníes nueve mil quinientos millones) IVA INCLUIDO.**

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato. La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.
Este contrato tendrá de vigencia de 24 meses a partir de la firma del contrato.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Finanzas.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. SUSCRIPCIÓN.
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 12 días del mes de AGOSTO del año 2022.

ING. VICENTE OLMEDO BAREIRO
POR EL PROVEEDOR

S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN
POR EL CONTRATANTE

MARESAGA S.R.L.

A024989